

	POSITIVA 1DE SEGUROS S.A./ARL
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST
	Proceso Gestión de asesoría P&P

PROGMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO CARDIOVASCULAR

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ASESORADO POR POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

INHALA IPS.

BOGOTA,
AGOSTO, 2023

	POSITIVA 2DE SEGUROS S.A./ARL
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST
	Proceso Gestión de asesoría P&P

CONTENIDO

1. OBJETIVOS
2. DEFINICIONES
3. ALCANCE
4. NORMATIVIDAD
5. ENTRADAS Y SALIDAS
6. RESPONSABILIDADES
7. CATEGORIZACION DEL RIESGO CARDIOVASCULAR.
8. FACTORES DE RIESGO CARDIOVASCULAR
9. NIVELES DE INTERVENCION
10. ACTIVIDADES
11. FLUJOGRAMA DE ACTUACION
12. INDICADORES

	POSITIVA 3DE SEGUROS S.A./ARL
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST
	Proceso Gestión de asesoría P&P

1. OBJETIVO

Identificar, evaluar y controlar los factores de riesgo cardiovascular modificables dependientes del individuo, en los servidores Públicos y contratistas de la Agencia Nacional de Infraestructura, con la finalidad de prevenir la aparición de factores de riesgo cardiovascular en los trabajadores sanos y la progresión a enfermedades cardiovasculares de la población que presentan estos factores.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Realizar seguimiento de las condiciones de los funcionarios identificados con riesgo cardiovascular producto de los exámenes médicos periódicos
- ✓ Identificar la presencia de factores de riesgo modificables para la salud de los trabajadores e implementar estrategias para disminuir la incidencia de enfermedades cardiovasculares.
- ✓ Desarrollar las actividades de intervención de riesgo cardiovascular

	POSITIVA 4DE SEGUROS S.A./ARL
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST
	Proceso Gestión de asesoría P&P

2. DEFINICIONES

ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR: Son un conjunto de trastornos del corazón y de los vasos sanguíneos. Cuando afecta los vasos sanguíneos puede comprometer órganos como el cerebro, miembros inferiores, riñones etc. Puede manifestarse como Angina de pecho o en forma aguda como infarto de miocardio.

FACTOR DE RIESGO MODIFICABLE: Son aquellos que pueden ser corregidos o eliminados a través de cambios en el estilo de vida: Dislipidemias, Hipertensión arterial, Sedentarismo, Tabaquismo, Obesidad, Diabetes, Estrés.

FACTORES NO MODIFICABLES: Son constitutivos de la persona, siempre tendrá ese factor de riesgo y no es posible revertirlo o eliminarlo como el género, etnia, historia familiar y la edad.

HIPERTENSIÓN ARTERIAL: Elevación de las cifras tensionales por encima de los valores normales establecidos, la cual puede tener diferentes causas siendo la más frecuente la idiopática.

DIABETES: Es una enfermedad que se produce cuando el páncreas no puede fabricar insulina suficiente o cuando ésta no logra actuar en el organismo porque las células no responden a su estímulo.

IMC: Es la relación entre la masa corporal de una persona y su estatura. Según los valores propuestos por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el IMC uno de los principales recursos para evaluar el estado nutricional.

	POSITIVA 5DE SEGUROS S.A./ARL
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST
	Proceso Gestión de asesoría P&P

FUMADOR: Según la OMS, un fumador es una persona que ha fumado diariamente durante el último mes cualquier cantidad de cigarrillos, incluso uno.

ALCOHOLISMO: Es una enfermedad que consiste en padecer una fuerte necesidad de ingerir alcohol etílico, de forma que existe una dependencia física del mismo, manifestada a través de determinados síntomas de abstinencia cuando no es posible su ingesta. El alcohólico no tiene control sobre los límites de su consumo y suele ir elevando a lo largo del tiempo su grado de tolerancia al alcohol.

COLESTEROL: Sustancia grasa natural presente en todas las células del cuerpo y es fundamental para el normal funcionamiento del organismo.

DISLIPIDEMIAS: Las Dislipidemias son un conjunto de patologías caracterizadas por alteraciones en la concentración de lípidos sanguíneos en niveles que involucran un riesgo para la salud: Comprende situaciones clínicas en que existen concentraciones anormales de colesterol total, colesterol de alta densidad (HDL), colesterol de baja densidad (LDL) y/o triglicéridos. Las dislipidemias constituyen un factor de riesgo mayor y modificable de enfermedad cardiovascular, en especial coronaria

	POSITIVA 6DE SEGUROS S.A./ARL
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST
	Proceso Gestión de asesoría P&P

3. ALCANCE

Este programa está destinado a todos los servidores públicos y contratistas de la Agencia Nacional de Infraestructura con el fin de controlar y disminuir el riesgo cardiovascular basados en principios preventivos y en la participación de todos los integrantes haciendo énfasis en el autocuidado y en la promoción de la salud.

	POSITIVA 7DE SEGUROS S.A./ARL
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST
	Proceso Gestión de asesoría P&P

4. NORMATIVIDAD

- ✓ Decreto 1227 del 2022. Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.5.3, 2.2.1.5.5, 2.2.1.5.8 Y 2.2.1.5.9, Y se adicionan los artículos 2.2.1.5.15 al 2.2.1.5.25 al Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, relacionados con el Teletrabajo.
- ✓ Decreto 1072 del 26 de mayo del 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Capítulo 6. "Artículo 2.2.4.6.1. Objeto y campo de aplicación. El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión".

- ✓ Decreto 1477 de 2014. "Por el Cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales, en la Sección I los Agentes Etiológicos Factores De Riesgo Ocupacional para tener en cuenta para la Prevención de Enfermedades Laborales, en el ítem 5 se encuentran los Agentes Ergonómicos, y en la Sección II, Grupo de Enfermedades para determinar el Diagnóstico Médico. Parte B Enfermedades Clasificadas Por Grupo o Categorías, Grupo XII Enfermedades del sistema musculoesquelético y tejido conjuntivo". Modificada por el Decreto 676 de 2020. Por la cual se incorpora una enfermedad directa a la tabla de enfermedades laborales y se dictan otras disposiciones.

	POSITIVA 8DE SEGUROS S.A./ARL
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST
	Proceso Gestión de asesoría P&P

- ✓ Resolución 2346 de 2007 Ministerio de Protección Social: Artículo 5°. "Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas. Las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas se clasifican en programadas y por cambio de ocupación.

A. Evaluaciones médicas periódicas programadas. Se realizan con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo. Así mismo, para detectar enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. Dichas evaluaciones deben ser realizadas de acuerdo con el tipo, magnitud y frecuencia de exposición a cada factor de riesgo, así como al estado de salud del trabajador. Los criterios, métodos, procedimientos de las evaluaciones médicas y la correspondiente interpretación de resultados deberán estar previamente definidos y técnicamente justificados en los sistemas de vigilancia epidemiológica, programas de Seguridad y Salud en el Trabajo o sistemas de gestión, según sea el caso.

B. Evaluaciones médicas por cambios de ocupación. El empleador tiene la responsabilidad de realizar evaluaciones médicas al trabajador cada vez que este cambie de ocupación y ello implique cambio de medio ambiente laboral, de funciones, tareas o exposición a nuevos o mayores factores de riesgo, en los que detecte un incremento de su magnitud, intensidad o frecuencia. En todo caso, dichas evaluaciones deberán responder a lo establecido en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica, programa de Seguridad y Salud en el Trabajo o sistemas de gestión. Su objetivo es garantizar que el trabajador se mantenga en condiciones de salud física, mental y

	POSITIVA 9DE SEGUROS S.A./ARL
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST
	Proceso Gestión de asesoría P&P

social acorde con los requerimientos de las nuevas tareas y sin que las nuevas condiciones de exposición afecten su salud.

Parágrafo. Los antecedentes que se registren en las evaluaciones médicas periódicas deberán actualizarse a la fecha de la evaluación correspondiente y se revisarán comparativamente, cada vez que se realicen este tipo de evaluaciones.”

5. ENTRADAS Y SALIDAS.

Entradas	Salidas
✓ Resultados de los laboratorios, derivados de los exámenes médico/ocupacionales.	✓ Plan de capacitaciones.
✓ Ausentismo	✓ Ruta de emisión EPS.
✓ Diagnóstico condiciones de salud.	✓ Matriz de seguimiento casos médicos.
✓ Auto reporte de condiciones de salud.	✓ Informe de ausentismos.

	POSITIVA 10DE SEGUROS S.A./ARL
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST
	Proceso Gestión de asesoría P&P

6. RESPONSABILIDADES

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- ✓ Coordinar la implementación, seguimiento y resultados periódicos de los indicadores del sistema de vigilancia epidemiológica cardiovascular.
- ✓ Hacer seguimiento a las actividades realizadas en el marco del Sistema de Vigilancia del Riesgo Cardiovascular.
- ✓ Proveer la actualización de la matriz de Identificación de peligros evaluación y control de riesgos en razón a cada uno de los cambios estipulados en la normatividad vigente.
- ✓ Mantener actualizado el Sistema de Vigilancia y los registros.
- ✓ Velar por la adecuada administración de los recursos asignados para su desarrollo.
- ✓ Desarrollar actividades educativas que motiven a los funcionarios y contratistas.
- ✓ Elaborar un cronograma de seguimiento y actividades del Sistema de Vigilancia para el manejo del riesgo.
- ✓ Programar la realización de exámenes médicos ocupacionales y paraclínicos acorde al profesigramas.
- ✓ Asegurar que los colaboradores que sean incluidos en el sistema de vigilancia epidemiológica cardiovascular asistan y cumplan los controles a los cuales se programan.

	POSITIVA 11DE SEGUROS S.A./ARL
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST
	Proceso Gestión de asesoría P&P

Servidores y contratistas.

- ✓ Cumplir las normas, procedimientos e instrucciones del Sistema de Vigilancia del Riesgo Cardiovascular y las establecidas por el SG-SST.
- ✓ Asistir de manera cumplida a los exámenes ocupacionales periódicos y en general a las actividades de capacitación y todas aquellas que hagan parte de los programas de prevención y promoción adelantados por la Entidad
- ✓ Cumplir con las recomendaciones y medidas de autocuidado de su salud– autogestión.
- ✓ Aceptar sugerencias y recomendaciones del equipo interdisciplinario de salud y seguridad en el trabajo.

	POSITIVA 12DE SEGUROS S.A./ARL
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST
	Proceso Gestión de asesoría P&P

7. CATEGORIZACION DEL RIESGO CARDIOVASCULAR.

El Programa vigilancia epidemiológica cardiovascular, tiene unas bases fundamentalmente preventivas. Su enfoque se basa en las guías y consensos para Enfermedades No transmisibles de la OMS/OPS.

ESTRATIFICACION DEL RIESGO.

Resultante de las valoraciones medico ocupacionales en donde se incluye los resultados de laboratorios, se realizará la estratificación del riesgo teniendo en cuenta los siguientes

Tabla 1. Categorización del riesgo cardiovascular.

	POSITIVA 13DE SEGUROS S.A./ARL
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST
	Proceso Gestión de asesoría P&P

CRITERIOS	RIESGO CALCULADO	RIESGO DE EVENTO CORONARIO A 10 AÑOS.
* Enfermedad cardiovascular asociada a Diabetes MELLITUS, múltiples factores de riesgo, factores de riesgo no controlados, varios factores de riesgo del síndrome metabólico. * Evento coronario agudo.	> 20%	Muy Alto Riesgo.
*Enfermedad coronaria. *Diabetes mellitas tipo 2. *Enfermedad aterosclerotica no coronaria. *Dislipidemia aterogenica prematura. *Riesgo calculado > 20% en prevención primaria, según Framingham.	> 20%	Alto Riesgo
*Que uno de los 2 factores de riesgo incluya historia familiar de enfermedad coronaria prematura o varios factores de riesgo no controlados. *Que se asocie a Síndrome Metabólico.	10-20 % (2 o más factores de riesgo)	Riesgo Moderadamente Alto
*Riesgo calculado por tablas Framingham menor al 10%, a pesar de 2 factores de riesgo. *Síndrome Metabólico. *Diabetes mellitus tipo 1. *LDL persistente elevado mayor a 160 mg/dl en pacientes sin factores de riesgo.	10-20 % (2 o más factores de riesgo)	Riesgo Moderado 0-
*0-1 factores de riesgo cardiovascular mayor	< 10%	Riesgo Bajo O Latente.

En función a los resultados de la categorización se debe retroalimentar a los funcionarios identificados con nivel de riesgo moderado y alto, e iniciar intervención para controlar los factores de riesgo encontrados

	POSITIVA 14DE SEGUROS S.A./ARL
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST
	Proceso Gestión de asesoría P&P

Metas de Control según el nivel de Riesgo.

Tabla 2. Niveles normales y anormales.

COLESTEROL LDL (mlg/dl)	
Muy alto riesgo	Menor de 70
Alto riesgo y moderadamente alto riesgo	Menor de 100
Riesgo moderado	Menor de 130
Riesgo bajo o latente	Menor de 160

COLESTEROL TOTAL (mlg/dl)	
Muy alto riesgo	Menor de 240
Alto riesgo y moderadamente alto riesgo	Menor de 200
Riesgo moderado	Menor de 170
Riesgo bajo o latente	Menor de 150

	POSITIVA 15DE SEGUROS S.A./ARL
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST
	Proceso Gestión de asesoría P&P

COLESTEROL HDL (mlg/dl)	
En todas las categorías del riesgo	Mayor a 40
Factor de protección	Igual o mayor a 60

TRIGLICERIDOS (mlg/dl)	
En todas las categorías del riesgo	Mayor a 200

SINDROME METABOLICO
Perímetro Abdominal en hombres mayor a 90 cm y mujeres mayor a 80 cm, asociado a dos de los siguientes: Hipertensión arterial, Triglicéridos mayor a 150 mlg/dl, HDL < 40 mlg/dl en hombres y < 50 mlg/dl en mujeres.

A continuación, se presenta la Tabla para la medición del riesgo teniendo en cuenta la presencia o no de factores de riesgo, este se suma en forma aritmética (teniendo en cuenta restar los puntos con signo negativo), Obtenido el total de puntos, se determina la presencia de riesgo Metabólico:

	POSITIVA 16DE SEGUROS S.A./ARL
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST
	Proceso Gestión de asesoría P&P

Tabla 3. *Riesgo metabólico*

RIESGO METABOLICO			
FACTOR DE RIESGO	DEFINICIÓN	PUNTOS	INTERPRETACIÓN
Obesidad de predominio Abdominal.	Relación cintura/cadera 0.9 en hombres y 0.85 en mujeres, IMC > 30 y circunferencia abdominal aumentada (>90 en hombre y >80 en mujeres).	1	El síndrome metabólico es positivo si el total es mayor o igual a 3.
Triglicéridos.	> 150 mg/dl	1	
Colesterol HDL	Mujeres: < 40mg/dl	1	
	Hombres: <50mg/dl		
Tensión arterial	>130/85mg/dl	1	
Glicemia Basal	>110mg/dl	1	
2h post carga de glucosa	>140mg/dl	1	

Una vez identificado el nivel de riesgo al que pertenece el colaborador, debe retroalimentarse al mismo sobre las intervenciones a realizar y las metas propuestas para dicho riesgo.

	POSITIVA 17DE SEGUROS S.A./ARL
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST
	Proceso Gestión de asesoría P&P

Criterios de Inclusión en el SVE

El SVE estará dirigido a todos los funcionarios y contratistas de la Agencia Nacional de Infraestructura tanto de la sede como de las modalidades teletrabajo y trabajo en casa. Se tomará como fuente las recomendaciones y análisis que se obtengan de las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas, en los que se deberá indagar como mínimo por las variables consideradas factores de riesgo, estimando que la presencia de por lo menos uno de estos riesgos, indica algún nivel de riesgo metabólico para desarrollar enfermedad cardiovascular.

8. FACTORES DE RIESGO CARDIOVASCULAR.

Las enfermedades cardiovasculares tienen un origen multifactorial, por lo tanto, un factor de riesgo debe ser considerado en el contexto de los otros. Los factores de riesgo cardiovascular se dividen en 2 grandes grupos:

	POSITIVA 18DE SEGUROS S.A./ARL
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST
	Proceso Gestión de asesoría P&P

FACTORES DE RIESGO CARDIOVASCULAR		
Factores de riesgo mayores.	* Edad	NO MODIFICABLES
	*Sexo	
	*Etnia	
	*Antecedentes personales de ECV.	
	*Antecedentes familiares de ECV, en primer grado de consanguinidad.	
	*Tabaquismo	MODIFICABLES
Factores de riesgo condicionantes.	*Hipertensión Arterial	
	*Diabetes	
	*Dislipidemia	
	*Obesidad	
	*Obesidad Abdominal	
	*Sedentarismo	
	*Colesterol HDL < 40 md/dl	
	*Triglicéridos > 150 mg/dl	

	POSITIVA 19DE SEGUROS S.A./ARL
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST
	Proceso Gestión de asesoría P&P

9. NIVELES DE INTERVENCIÓN.

Nivel de Riesgo y Seguimiento		
Nivel De Riesgo	ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN	
	Intervención	Seguimiento
1. Muy Alto Riesgo	*Valoraciones Individuales. *Jornada control de peso y talla (IMC), toma de tensión arterial, de toma de perímetro abdominal. *Remisión a EPS de casos identificados. *Realizar sensibilización en estilos de vida saludables y prevención de riesgo.	Cada 6 Meses
2. Alto Riesgo	*Capacitar a la población con patologías crónicas sobre autocuidado y manejo de la enfermedad.	
3. Riesgo Moderadamente Alto	*Valoraciones Individuales. *Jornada control de peso y talla (IMC), toma de tensión arterial, de toma de perímetro abdominal. *Remisión a EPS de casos identificados. *Realizar sensibilización en estilos de vida saludables y prevención de riesgo.	Cada 8 Meses
4. Riesgo Moderado	*Capacitar a la población con patologías crónicas sobre autocuidado y manejo de la enfermedad.	
5. Riesgo Bajo	*Realizar sensibilización en estilos de vida saludables y prevención de riesgo.	Cada 12 Meses (Durante jornada de exámenes médicos ocupacionales)

	POSITIVA 20DE SEGUROS S.A./ARL
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST
	Proceso Gestión de asesoría P&P

10. ACTIVIDADES

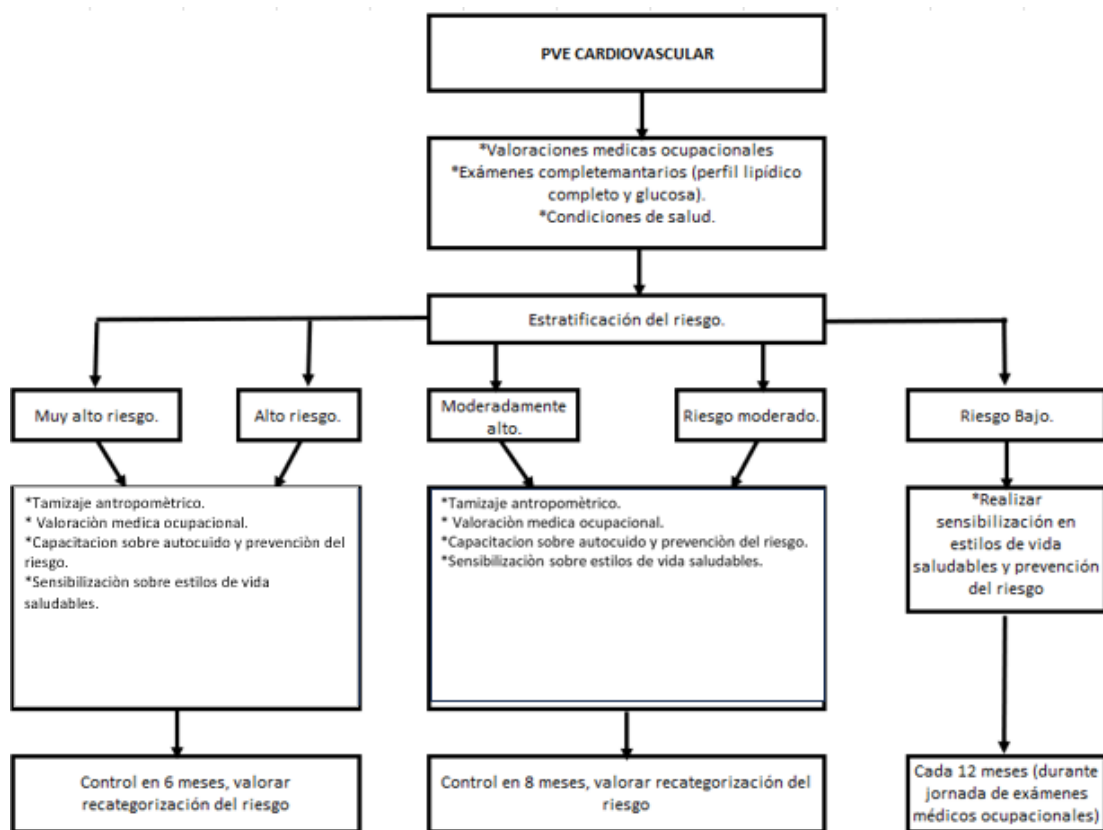
CAPACITACIONES

Se destinará un cronograma de actividades y un plan de capacitaciones acorde a las necesidades con el fin de realizar la sensibilización a toda la población objeto del sistema de vigilancia epidemiológica de Riesgo Cardiovascular dispuesto de la siguiente manera:

- ✓ Talleres: Serán programados a toda la población con el objetivo de realizar sensibilización en estilos de vida saludables y prevención de riesgo.
- ✓ Jornadas de bienestar (masajes, yoga, rumboterapia).
- ✓ Jornadas de tamizaje visual.
- ✓ Jornadas de salud (toma de signos vitales y glucometría).
- ✓ Jornadas de impedansometria.
- ✓ Generación de infografías para que sean proyectadas en medios de comunicación de la Agencia Nacional de Infraestructura.

	POSITIVA 21DE SEGUROS S.A./ARL
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST
	Proceso Gestión de asesoría P&P

11. FLUJOGRAMA DE ACTUACIÓN



	POSITIVA 22DE SEGUROS S.A./ARL
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST
	Proceso Gestión de asesoría P&P

12. INDICADORES.

NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	FRECUENCIA
Población objeto capacitada en SVE Cardiovascular	(Cobertura)	$(\text{N}^\circ \text{ colaboradores capacitados} / \text{No total, colaboradores objeto del SVE Cardiovascular}) * 100$	Semestral
Gestión de eficacia de las actividades del SVE Cardiovascular	(Cumplimiento)	$(\text{N}^\circ \text{ Actividades realizadas} / \text{N}^\circ \text{ Total de actividades programadas}) * 100$	Anual
Tasa de prevalencia de personas con riesgo alto y moderado	Efectividad (Impacto)	$(\text{N}^\circ \text{ de casos con nivel de riesgo alto y moderado, nuevos y antiguos en el periodo} \times K / \text{N}^\circ \text{ total de colaboradores objetos del SVE})$	Semestral
Tasa de Incidencia de personas con riesgo alto y moderado	Efectividad (Impacto)	$(\text{N}^\circ \text{ de casos nuevos con nivel de riesgo alto y moderado, en el periodo} \times K / \text{N}^\circ \text{ total de colaboradores objetos del SVE})$	Semestral
Tasa de ausentismo asociada a enfermedades Cardiovasculares	Efectividad (Impacto)	$(\text{N}^\circ \text{ de días de ausencia por enfermedades asociadas a riesgo cardiovascular} / \text{Número de días programados} \times 100)$	Semestral

Nota: para los indicadores “Tasa de **prevalencia** de personas con riesgo alto y moderado” y Tasa de **Incidencia** de personas con riesgo alto y moderado se interpreta de la siguiente manera:

	POSITIVA 23DE SEGUROS S.A./ARL
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST
	Proceso Gestión de asesoría P&P

Nº de casos nuevos con nivel de riesgo alto y moderado en el período de tiempo especificado (por ejemplo, 3 meses).

Dividido por el Nº total de colaboradores que están sujetos al Sistema de Vigilancia Epidemiológica.

En esencia, este indicador busca evaluar la proporción de nuevos casos con niveles de riesgo alto y moderado en relación con la cantidad total de colaboradores que están bajo la observación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica durante un período específico de tiempo.

ELABORADO POR



Michael Acevedo
Médico Cirujano especialista en gerencia SST
Licencia 14159 de 11/11/2021